



**Corrección de error material en la denominación del título publicado el día 02-06-2025 en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se conceden las Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros autorizados por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso escolar 2024-25 de 10 de febrero de 2025 (B.O.R.M. de 14 febrero de 2025).**

Advertido error material en el título publicado, se solicita modificar el título de la publicación del tablón del día 02-06-2025, en los siguientes términos:

En el tablón **donde dice:**

Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros autorizados por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso escolar 2024-25 de 10 de febrero de 2025 (B.O.R.M. de 14 febrero de 2025).

**Debe decir:**

Resolución definitiva de Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros autorizados por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso escolar 2024-25 de 10 de febrero de 2025 (B.O.R.M. de 14 febrero de 2025).

Manteniendo íntegramente el contenido de lo publicado y añadiendo el plazo previsto para la interposición de recursos.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

(Documento firmado electrónicamente)

